



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 1 de 13

**Informe Técnico No. 060-DIGSD-2023**

**Fecha:** 06 de octubre de 2023

Unidad Solicitante: Dirección de Imprenta, de Geoinformación y Seguridad Documentaria.

### A. ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Informe de Necesidad No. DIGSD-INF-2023-340, de 03 de octubre de 2023, referente a la necesidad de adquirir de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes.

### B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes.

#### Objetivo general:

Adquirir papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 2 de 13

### Objetivo específico:

Obtener papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para el proceso productivo de fabricación de la contratapa de los pasaportes Oficiales requeridos el MREMH.

### C. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Imprenta de Geoinformación y seguridad documentaria es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: "EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR", en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: " *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*", por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Memorando Nro. IGM- SUBG-2023-0378-M de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante el cual se solicita la Confirmación de tiempos de abastecimiento de percalinas y papel de seguridad con impresión intaglio (contratapas) para presentación de oferta de servicios de IGM para la IMPRESIÓN DE PASAPORTES, en este sentido con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la MREMH para la elaboración de pasaportes electrónicos, existen insumos fundamentales que se detallan a continuación:

#### PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES:

*Material:* Papel compuesto de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de  $140 \text{ gr/m}^2 \pm 5\%$ .

La contratapa deberá resistir al calor, la fricción, la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol, café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., en exposiciones accidentales.

*Impresión:* Mediante técnicas de impresión offset y calcografía (intaglio) de alta calidad con trama de seguridad antiescáner y anticopia.



**INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD**

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 3 de 13

*Características de seguridad:* Los artes diseñados para las guardas serán elaborados con la finalidad de que, a futuro, la impresión intaglio, no afecte en los procesos de perforación por sistema láser cónico. No incluye fibrillas ni marca de agua.

Contendrá imágenes impresas que reaccionan bajo luz ultravioleta en color azul:

- Imagen o texto oculto el cual se evidencia con dispositivo óptico decodificador, dos niveles de lectura, ubicados en dos posiciones distintas.
- Impresión ultravioleta en ubicación registrada sobre el Escudo de Armas.
- Deberá contener microtexto.
- Impresión arco iris ultravioleta que reacciona bajo luz ultravioleta en color amarillo y rojo.

La cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 3.840 pasaportes oficiales (verde) se requieren 2.140 contratapas en formato 2up, como se muestra en la Tabla Nro. 1.

**Tabla Nro. 1:**

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes Oficiales	2.140	Formato 2up

Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2023-1113-OF de fecha 25 de septiembre del 2023 se solicita a la Dirección Administrativa-Logística el certificado de Bodega y espacio físico para el almacenamiento del proceso de “ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES”, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2023-1827-M de fecha 27 de septiembre del 2023 remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 2:**

Descripción	Unidad	Detalle	Stock
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes Oficiales	Unidad	Formato 2up	0

En función del análisis de la Tabla Nro. 1 (Requisitos mínimos) y la Tabla Nro.2 (Existencias en bodega), se ve la necesidad de realizar la “ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 4 de 13

IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES” de acuerdo al detalle mostrado en la siguiente tabla:

**Tabla Nro.3:**

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes Oficiales	2.140	Formato 2up

Acorde al Informe de Necesidad No. DIGSAD-INF-2023-340, la cantidad de PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES a adquirir se encuentran en función del número de pasaportes a producir, la maculatura durante el proceso y la cantidad de documentos previstos para reposición, ordinarios se requieren las cantidades mencionadas en la tabla anterior.

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos ordinarios conforme a lo determinado por la MREMH.

### D. BIENES ESPERADOS:

Nº	CPC	DESCRIPCIÓN	FORMATO	CANTIDAD	UNIDAD
1	321410013	Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes Oficiales	2 UP	2.140	Unidad

### Especificaciones Técnicas:

#### Características del papel de contratapas:

Las contratapas serán utilizadas en un proceso de armado automatizado de pasaportes, en un formato nominal de 194 mm x 270 mm (2 UP).

#### Material:

Papel compuesto de 100% de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de 140 gr/m<sup>2</sup> ± 5%.

#### Características:

El material debe ser resistente al calor, fricción, a la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol,



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 5 de 13

café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., acorde a la ISO/IEC 18745-1, en exposiciones o derrames accidentales, además el papel deberá ser compatible con pegamento al frío.

### **Especificaciones de seguridad de la impresión:**

Las contratapas deberán contener las siguientes seguridades:

#### **Seguridad en calcografía (intaglio):**

Se imprimirá 2 colores en intaglio, según diseños aprobados entregados por el IGM para la elaboración del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales al beneficiario de la orden de compra establecido. La impresión calcográfica deberá ser de alta calidad y definición en la que se pueda evidenciar todos los elementos del diseño de alta seguridad. La resolución mínima de las placas o matrices para los 3 tipos de intaglio no puede ser inferior a 6.000 DPI, el beneficiario de la orden de compra debe específicamente indicar en su oferta la resolución con que trabajará la impresión calcográfica.

Mediante la impresión Intaglio se incluirán los siguientes elementos de seguridad:

#### **Texto o imagen oculta:**

Consiste en líneas onduladas o trama de inscripción microscópica que ocultan en su interior imágenes o palabras, los patrones ocultos se revelan mediante una pantalla decodificadora especial (lente UV 277 – 30°).

#### **Imagen latente:**

Consiste en una imagen que se hace visible cuando se observa por un ángulo de vista específico, esta técnica es propia de la impresión calcográfica y la generación de esta seguridad estará a cargo del fabricante de la impresión calcográfica.

Las palabras dependerán del tipo de pasaportes (Oficiales) irá ubicada en la contratapa anterior como se detallará en la entrega del diseño de los tres modelos de impresión calcográfica a realizar el resto de diseño de seguridad es idéntico en ambas caras de la contratapa 2UP.



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 6 de 13

### **Impresión de iris o prismática:**

Consiste en la impresión de tramas en base a líneas finas cuyo color cambia de forma uniforme sin deformar o alterar el grosor o valor de dichas líneas, los colores serán de acuerdo al diseño entregado por el IGM.

### **Impresión de microtextos en intaglio:**

Consiste en letras muy pequeñas por debajo de la capacidad de resolución del ojo humano y las fotocopiadoras, al ser fotocopiado el documento, estas letras pierden su resolución y aparecen como una línea recta o borrosa.

### **Seguridad en impresión litográfica (offset):**

La impresión offset deberá ser de alta calidad y definición en la que se pueda evidenciar todos los elementos del diseño de alta seguridad. La resolución mínima de las placas o matrices para la impresión litográfica no debe ser inferior a 6000 DPI, el proveedor establecido debe indicar en su oferta la resolución que trabajará la impresión litográfica.

Las contraportadas serán impresas en litografía y se dotará los siguientes elementos de seguridad según las siguientes especificaciones:

### **Impresión arco iris o prismática:**

Consiste en la impresión de tramas en base a líneas finas cuyo color cambia de forma gradual y uniforme a manera de arco iris sin deformar o alterar el grosor o valor de dichas líneas, los colores serán de acuerdo al diseño entregado por el IGM.

### **Impresión microtexto:**

Consiste en letras muy pequeñas por debajo de la capacidad de resolución del ojo humano y al ser fotocopiado el documento, estas letras pierden su resolución y aparecen como una línea recta o borrosa.

### **Diseños anticopia:**

Consiste en patrones anticopia finamente trazados por sistemas computarizados que generan patrones de líneas finas y anchura variable.



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 7 de 13

### **Imagen transitoria:**

En la contraportada anterior y posterior llevará impreso en litografía una palabra en imagen visible y en la misma ubicación otra palabra en imagen latente (en impresión intaglio acorde los diseños entregados).

### **Imagen o texto oculto:**

Este patrón (imagen invisible), consiste en líneas muy finas onduladas o tramas que forman imágenes empotradas ocultas, estas imágenes se descifran mediante pantallas de plástico especiales, la generación de esta seguridad estará a cargo del proveedor y debe ser tanto en la impresión visible como en impresión invisible fluorescente bajo luz UV.

### **Imágenes impresas con tinta visible con reacción bajo luz UV:**

Se imprimirán imágenes o líneas que se observan en colores distintos, uno bajo luz ambiente y otro en bajo luz ultravioleta onda larga reacción azul y acorde el diseño entregado por el administrador de la orden de compra.

### **Impresión fluorescente invisible:**

Las imágenes fluorescentes invisibles son imágenes ocultas que aparecen sólo al ser expuestas a la luz ultravioleta, esta impresión tiene efecto arco iris o prismática con cambio de amarillo a rojo y de rojo a amarillo.

### **Registro entre la impresión calcográfica y litográfica:**

En los diseños entregados, donde coincida una impresión calcográfica con una impresión litográfica no debe existir un error de registro superior a 0.6 mm entre ambas impresiones en cualquier sentido, de manera que esta sea prácticamente imperceptible. El beneficiario de la orden de compra deberá indicar en su oferta, que puede realizar el trabajo con este nivel de precisión.

### **Aprobaciones para el papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para para la elaboración de los pasaportes Oficiales:**

El Administrador de la Orden de Compra conjuntamente con el Técnico verificarán y aprobarán en fábrica, de todas y cada una de las características del objeto de la contratación previo del inicio de la producción de cada uno de los papeles sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para para la elaboración de los pasaportes Oficiales.





## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 8 de 13

El procedimiento será acordado con el beneficiario de la orden de compra y el tiempo que demore este proceso de aprobación no interrumpirá el plazo contractual.

Los costos que se generen por el traslado, seguro, hospedaje y alimentación del Administrador de la Orden de Compra y del Técnico serán asumidas por el beneficiario de la orden de compra, en todo momento existirá el acompañamiento de un delegado del mismo.

La aprobación por parte del Administrador de la Orden de Compra y del Técnico previo al inicio de la producción de cada papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para los pasaportes Oficiales se la realizará sobre la impresión que tenga la calcografía y litografía definitiva que evidencien todas las características requeridas en estos documentos.

El IGM entregará al beneficiario de la Orden de Compra los diseños y leyendas con la tipografía para los para la elaboración de los pasaportes Oficiales, para lo cual se suscribirá una carta de confidencialidad.

### **Control de calidad del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales:**

El beneficiario de la Orden de Compra deberá realizar un control de calidad en fábrica de la totalidad de los papeles sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales antes al embalaje, los elementos a ser revisados son: Tonos, registro, detalles de los elementos de seguridad e intensidad.

Solo los materiales que estén dentro de los parámetros acordados serán empaquetados para envío al Instituto Geográfico Militar Seniergües E4-676, Quito Ecuador.

El proveedor deberá entregar un documento emitido donde certifique que ha inspeccionado el 100% del material, en este documento se debe indicar lo siguiente:

- Cantidad de material conforme del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales.
- Cantidad de material no conforme del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales.





## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 9 de 13

- Cantidad de material sobrante del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales.

### **Destrucción de materiales:**

El material no conforme, sobrante o que sea parte de la generación del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio como placas, matrices, entre otros, deberá ser destruido y se realizará un documento que certifique este acto, el mismo deberá ser remitida al IGM debidamente legalizada.

Dicho proceso se llevará a cabo una vez realizada las reposiciones con carga a la garantía técnica, cuyos costos correrán por parte del proveedor.

El IGM es el único dueño de las originaciones y matrices utilizadas en el proceso de producción y es único ente autorizado para disponer de su custodia, utilización, conservación y destrucción.

### **Empaque para el papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio:**

- El papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio se deberá entregar en paquetes debidamente selladas para protegerlas de la humedad, polvo y otros factores que las deterioren. Cada paquete debe estar etiquetado indicando su contenido (Ej. 200 papeles sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio en formato 2UP - pasaporte Oficial o Apátrida ecuatoriano).
- El o los paquetes deberán estar en cajas resistentes para facilitar su manejo, así como para su protección, cada caja debe estar etiquetada y sellada, indicando lo siguiente:
  - Contenido (Ej. 3 paquetes de 40 papeles sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio en formato 2UP - pasaporte diplomáticos).
  - Las cajas se embalarán en cajones de madera paletizadas y deberán ser etiquetadas indicando el destinatario con sus datos (Ej Instituto Geográfico Militar Seniergües E4-676, Quito Ecuador).

### **Referencias Técnicas y Verificaciones:**

El Beneficiario de la Orden de Compra deberá entregar un detalle de las características técnicas de la propuesta, además de los datos del productor del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio.



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 10 de 13

Una vez legalizado el objeto contractual el beneficiario deberá entregar un listado de 3 consultores internacionales reconocidos internacionalmente en un plazo máximo de 5 días a partir de la recepción de orden de compra o suscripción de la orden de compra, los cuales realizarán las verificaciones el papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de los pasaportes Oficiales. Dichas verificaciones serán coordinadas con el administrador de la orden de compra, el cual seleccionará uno de estos consultores donde se verificarán las características técnicas detalladas en la propuesta sin costo adicional para el IGM.

### Garantía técnica:

- La garantía técnica del papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio, será de al menos 1 año calendario, a partir de la emisión del acta entrega-recepción del papel en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato.
- De existir papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio que tengan defectos de fabricación y/o durante el transporte, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

### Plazo de duración de la orden de compra:

El plazo de entrega será de 90 días a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

### Vigencia de la Oferta requerida:

La vigencia de la oferta de 90 días.

### Análisis:

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 31 de agosto de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	



INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 11 de 13

EFICIENCIA	
EFFECTIVIDAD	X

La Dirección de imprenta de Geoinformación y seguridad documentaria es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

El IGM enmarcado en el Decreto 014 debe adquirir papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de las contratapas para la fabricación de los pasaportes Oficiales acorde lo requerido por el MREMH en el Oficio Nro. MREMH-CGAF-2023-0221-O, mediante el cual se solicita la Cotización actualizada de pasaportes Oficiales electrónicos con diseño y características técnicas vigentes, en este sentido con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la MREMH para la elaboración los pasaportes, este insumo fundamental debe cumplir con las características de seguridad, material y de impresión como lo son:

Material: Papel compuesto de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de  $140 \text{ gr/m}^2 \pm 5\%$ .

La contratapa deberá resistir al calor, la fricción, la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol, café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., en exposiciones accidentales.

Impresión: Mediante técnicas de impresión offset y calcografía (intaglio) de alta calidad con trama de seguridad antiescáner y anticopia.

Características de seguridad: Los artes diseñados para las guardas serán elaborados con la finalidad de que, a futuro, la impresión intaglio, no afecte en los procesos de perforación por sistema láser cónico. No incluye fibrillas ni marca de agua.



## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 12 de 13

Contendrá imágenes impresas que reaccionan bajo luz ultravioleta acorde a los diseños entregados por el administrador:

- Imagen o texto oculto el cual se evidencia con dispositivo óptico decodificador, dos niveles de lectura, ubicados en dos posiciones distintas.
- Impresión ultravioleta en ubicación registrada sobre el Escudo de Armas.
- Deberá contener microtexto.
- Impresión arco iris ultravioleta que reacciona bajo luz ultravioleta en color amarillo y rojo.

En tal virtud, considerando a la efectividad como la "capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera", de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es importante analizar la finalidad del uso del presente objeto contractual desde el aspecto de alcanzar el fin requerido, el mismo que debe estar disponible para fase productiva para la elaboración de los pasaportes Oficiales que se elaboran en el IGM y que son requeridas por el MREMH.

### **E. CONCLUSIÓN:**

El IGM al ser un organismo en el país con la capacidad de elaborar especies valoradas y documentos de seguridad debe desplegar todos los medios de para brindar una atención oportuna a los requerimientos que la administración pública requiere, por lo que se debe realizar el trámite respectivo para la adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para la elaboración de las contratapas para la fabricación de los pasaportes Oficiales que son requeridas por Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

### **F. RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda realizar la verificación de que los bienes que se requieren adquirir consten el catálogo electrónico. En el caso de no encontrarse catalogado, se publique en el portal del SERCOP la necesidad de la compra, a fin de que se obtengan las proformas necesarias que contenga: firma electrónica, número de proforma, encabezado, especificaciones técnicas, tiempo de entrega, al menos una vigencia de la oferta de 90 días, adjuntar certificado de no estar inhabilitado en el SERCOP, RUC, Certificado de no tener deudas con el estado a fin de que se emita el estudio de mercado correspondiente, según lo dispuesto en la normativa legal vigente, para realizar los trámites correspondientes a los procesos preparatorios para la adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio.



INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

VERSIÓN:

Fecha elaboración:

F. última aprobación:

Página: 13 de 13

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:

Validado por:

\_\_\_\_\_  
Mgs. Miguel Zumárraga  
Especialista Técnico Gráfico  
1718837196  
**DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE  
GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD  
DOCUMENTARIA**  
Código: ZXXCUtOjxy

\_\_\_\_\_  
Ing. Pablo Sinchiguano  
Técnico Hardware y Software de Equipos  
1713023073  
**DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE  
GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD  
DOCUMENTARIA**  
Código: Br0F21GdoK

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
Capt. Estalin Arguello  
Jefe de Producción  
1718634288  
**DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA**  
Código: 4Hx6xNZLQd